



INSPECTORÍA GENERAL NACIONAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES  
DE ASUNTOS INTERNOS



**"NOTIFICACION"**

En virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal según lo establecido en el articulado setenta y cinco (75º) de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la División de Investigaciones de Asuntos Internos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C), procede a publicar el siguiente cartel a tenor de lo dispuesto en el artículo setenta y seis (76º) **EJUSDEM**, al funcionario Detective Agregado **Freinyer Elihú FERNANDEZ BRITO**, credencial **38.769**, titular de la cédula de identidad **V-21.282.811**, se le notifica que debe comparecer por ante la División de Investigaciones de Asuntos Internos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C), ubicada en la avenida Urdaneta, esquina de Pelotas a Púnceres, sede principal, piso seis (06), municipio Bolivariano Libertador, Caracas, Distrito Capital, a fin de imponer de los hechos de los cuales está siendo investigado, en la averiguación Disciplinaria **49.347-23**, por presuntamente incurrir en las faltas previstas en el artículo 90º, numerales: **02, 03, 06, 09, 10 y 12**, del Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Reforma Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación; "Notificación que se le hace de conformidad con lo establecido en el artículo 49º de la Constitución de la Ley del Estatuto de la Función de Policía de Investigación", su persona se entenderá notificada quince (15) días después de la presente publicación y a derecho para las fases del procedimiento.

**ABC PEDRO MONTAÑA**  
**COMISARIO JEFE**  
**JEFE DE LA DIVISION**

Av. Disciplinaria: 49.347-23.

CC/PM/SR/lc